

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.855

Viernes 8 de Septiembre de 2017

Página 1 de 1

### Normas Generales



REG. CADUANERA Nº 499 08.09.2017  
Aranceles – Otros 46-4  
[www.caduanera.cl](http://www.caduanera.cl) Es 1 Página

CVE 1268535

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

#### PROMULGA EL ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) RELATIVO AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA EL MANEJO, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CASTOR (CASTOR CANADENSIS), UNA ESPECIE EXÓTICA INVASORA EN LA PATAGONIA CHILENA

Núm. 120.- Santiago, 3 de julio de 2017.

Vistos:

Los artículos 32 N° 15, y 54 N° 1), inciso cuarto, de la Constitución Política de la República, la ley N° 18.158 y la ley N° 10.336.

Considerando:

Que con fechas 2 de noviembre de 2016 y 13 de junio de 2017 se suscribió, en Santiago, entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) el Acuerdo relativo al Proyecto: Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (Castor canadensis), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena.

Que dicho Acuerdo fue adoptado en el marco de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de los Organismos Especializados y su Anexo II referido a la FAO, publicado en el Diario Oficial de 12 de noviembre de 1951; el Convenio con la FAO para regular las condiciones de funcionamiento en Chile de la sede de esta Organización, publicado en el Diario Oficial de 3 de febrero de 1955; la Declaración Complementaria a Convenios entre el Gobierno de Chile y la FAO, publicada en el Diario Oficial de 21 de enero de 1959, y el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica suscrito con las Naciones Unidas y sus Agencias Especializadas, publicado en el Diario Oficial de 24 de octubre de 1960.

Decreto:

**Artículo primero:** Promúlgase el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura relativo al Proyecto: Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (Castor canadensis), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena, suscrito en Santiago, con fechas 2 de noviembre de 2016 y 13 de junio de 2017; cúmplase y publíquese en la forma establecida en la ley N° 18.158.

**Artículo segundo:** Déjase establecido que los gastos que irroge el cumplimiento del Proyecto referido en el presente Tratado serán de cargo del Ministerio de Medio Ambiente, la Corporación Nacional Forestal y el Servicio Agrícola y Ganadero, los cuales dictarán el acto administrativo respectivo, de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 56 de la ley N° 10.336.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Heraldo Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Miguel Cruz Sánchez, Director General Administrativo.

CVE 1268535

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)